

#10521



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Lcda. Zulma R. Rosario Vega
Directora Ejecutiva

RECIBIDO MAY 4 '17 AM 10:34

SECRETARIA SENADO DE P.R.

1 de mayo de 2017

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario
Senado de Puerto Rico
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431
mantorres@senado.pr.gov

Estimado señor Torres Nieves:

INFORME LEY 3-2017

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 3-2017, presentamos información relacionada a los ajustes económicos de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG), según solicitado en la Carta Circular Núm. 144-17, de marzo de 2017.

La OEG está excluida, expresamente, de la aplicación de muchas de las disposiciones de la mencionada Ley, y no le es de aplicación lo dispuesto en la Carta Circular Núm. 144-17. A pesar de ello, entendemos necesario ponerlo en conocimiento de la información de la OEG.



Desde que comencé a dirigir la OEG, el 7 de enero de 2009, se han implantado medidas de control de gastos, lo que nos ha llevado a cumplir con nuestro Plan de Trabajo de forma eficiente y a cumplir con los objetivos de la Ley 3-2017¹ años antes de su implantación. En consideración a ello, hemos tomado las siguientes medidas de economía fiscal:

I. Contratos

- En el 2009, la OEG tenía formalizados 42 contratos de servicios profesionales. Al día de hoy mantenemos solo 10 contratos con la consecuente reducción en los fondos utilizados para estos fines. De \$893,040 en el 2009, se redujo a \$226,315 al presente.

¹ Anteriormente, la OEG ha sometido información de conformidad a la Ley 66-2014.
 Urb. Industrial El Paraíso, 108 Calle Ganges, San Juan, PR 00926-2906
 Tel (787) 999-0246 • Fax (787) 999-0268
 www.eticapr.com • Twitter: @eticachief

II. Conservación del medio ambiente

- La OEG ha reducido en un 70% el gasto de energía eléctrica, mediante el uso de 1,400 placas fotovoltaicas y otras medidas de conservación energética. Tales como, aumento en factor de potencia, relocalización de luminarias, y ajustes en el horario de las manejadoras de acondicionadores de aire, entre otras.

Como resultado de los esfuerzos de eficiencia energética llevados a cabo por la OEG, obtuvimos el primer lugar de Reducción de Consumo de Energía a nivel privado y público, otorgado por la Alianza de Eficiencia Energética y Sustentabilidad de Puerto Rico y avalado por el Programa *Energy Star* del Departamento de Energía de los Estados Unidos. Esto llevó a la OEG a obtener una puntuación de 99/100, lo cual nos permitió alcanzar una clasificación como el segundo edificio de mayor eficiencia energética en Puerto Rico, bajo este programa.

- Además, hemos logrado un ahorro de 85% en la factura del agua, mediante un sistema de cosecha de agua de lluvia (*rainwater harvest system*).
- El sistema de bombeo de agua de la OEG está compuesto por 4 unidades de suministro de agua, dos de ellas de agua potable y las dos restantes, de agua de lluvia. Al sistema es necesario realizarle diferentes pruebas cuyas tareas se valora en aproximadamente \$6,500.00 cada 6 meses. Toda vez que el trabajo lo realiza personal de nuestra Área de Servicios Auxiliares, por lo que no incurrimos en gastos adicionales para atender esta necesidad.
- Mediante un acuerdo entre el Departamento de Corrección y Rehabilitación y la OEG, hemos contado con dos confinados graduados del Instituto Educativo Correccional, a un costo de \$10.00 diarios, para realizar tareas de ornato y mantenimiento en ciertas áreas designadas de la OEG. Esto ha liberado de 2 a 3 empleados regulares de la OEG de realizar estas tareas.
- El personal del Área de Servicios Auxiliares de la OEG ha sido adiestrado para darle mantenimiento preventivo y correctivo al banco de baterías que respalda la necesidad energética de la OEG. Esto ha significado un ahorro \$925 mensuales al cancelar la orden de servicio para este propósito.

III. Flota de vehículos

- Hemos actualizado nuestra flota de vehículos, mediante la compra de 4 vehículos híbridos, en cumplimiento con la Ley 36-2010. Estos son utilizados principalmente por nuestros educadores para trasladarse a los 78 municipios para cumplir con la encomienda de adiestrar, en materia ética,

a los más de 200,000 servidores públicos de la Rama Ejecutiva. La economía en gastos de combustible de estos vehículos sobrepasa el 40%.

- En enero de 2016, la OEG recibió la donación de una guagua Ford E-450 de 2001, que permitió un ahorro significativo, ya que no desembolsamos fondos para la compra o alquiler de un vehículo para transportar a empleados de la OEG cuando fuera necesario.

IV. Recursos humanos

- En agosto de 2014, implantamos el sistema de registro de asistencia "KRONOS". El mismo nos ha permitido el registro y el **cómputo inmediato** de las horas trabajadas por nuestros servidores públicos y, por consiguiente, nos ofrece un análisis certero y contemporáneo del pago o descuento de las diferentes licencias.
- Cualquier liquidación de licencias por concepto de renuncia, cesantía o jubilación no excederá de 60 días, en el caso de licencia de vacaciones y de 90 días, en el caso de licencia por enfermedad. Implementamos un programa para que, desde el 31 de diciembre de 2015, ningún empleado de la OEG tenga más de 60 días en exceso de sus vacaciones regulares.
- Además, hemos implementado un programa de cierres administrativos de las operaciones de la OEG, para abonar a la reducción de las licencias de vacaciones y del consumo de energía eléctrica y de agua.
- A partir de diciembre de 2014, hubo una reducción sustancial del bono de navidad anual de \$1,200 a \$600. Además, la OEG ha reducido constantemente el pago por concepto del tiempo extra, lo que al presente representa .008 del total de nómina pagado en el primer trimestre de 2017.
- Desde el 2015, hemos competido ante el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) en una propuesta para participar de los incentivos salariales que se otorgan bajo la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada. Al presente, el DTRH ha asignado a la OEG \$25,000 para cubrir los gastos de nómina de un empleado. Hemos solicitado a la agencia hermana que nos amplíe este subsidio para el año fiscal 2017 – 2018.

V. Educación y prevención

- Hemos aunado esfuerzos con otras agencias para desarrollar proyectos educativos para reducir gastos gubernamentales. El acuerdo con el Instituto Educativo Correccional, del Departamento de Corrección y Rehabilitación va dirigido a educar a los confinados/as viabilizando así su

reinserción social. A tono con los cambios tecnológicos y energéticos y ante la necesidad de mejorar nuestro entorno, diseñamos un currículo en Sustentabilidad y Desarrollo Energético, cuya certificación procuramos y obtuvimos del Consejo de Educación de Puerto Rico. Los confinados que participan obtienen un grado técnico, no universitario, de altas destrezas, que ofrece una introducción multidisciplinaria a los conceptos de sustentabilidad, medio ambiente, energía y tecnología, viabilizando con estas destrezas el autoempleo de los participantes cuando salen del sistema carcelario.

- De otra parte, le hemos dado continuidad a la iniciativa de colaboración entre la OEG y la Oficina de Reforma de la Policía de la Policía de Puerto Rico, que solicitó nuestra ayuda para cumplir con su acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Está vigente un plan de trabajo, dirigido a capacitar a los instructores de la Policía de Puerto Rico para ofrecerles los adiestramientos pertinentes, que imparten nuestros educadores del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético.
- De igual forma mantenemos un acuerdo de colaboración con el Departamento de Salud y la Comisión para la Prevención del Suicidio, para ser facilitadores en el ofrecimiento de adiestramientos a los servidores públicos sobre este tema.
- Para la celebración de la Semana de la Ética hemos logrado incurrir en un mínimo de gastos, ya que utilizamos instalaciones gubernamentales para realizar estas actividades.

VI. Tecnología

- Iniciamos el rediseño del portal de la OEG en la Internet, *www.eticapr.com*. El proyecto incluye cambio de *Frameworks, Content Management System* y mejoras al sistema de alojamiento (*hosting*). En lugar de recurrir a proveedores de servicios de programación privados, que comúnmente cobran sobre \$100 a \$125 la hora, el trabajo lo está llevando a cabo el recurso humano de nuestra Área de Sistemas de Información.
- Hemos cambiado nuestro servicio de correo de manejo postal que funciona a través de una plataforma en la Internet. Con una inversión de \$192 (one shot deal) nos hemos ahorrado la suma de \$1,084 anual, lo que representa un ahorro considerable en gastos de correo.

VII. Recaudos para el Fondo General – Multas

- Cuando la OEG les impone multas a los servidores públicos por violación a la Ley de Ética y estos incumplen con el pago, las gestiones de cobro le son

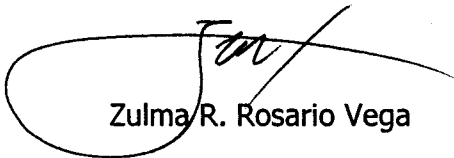
referidas al Área de Asesoramiento Jurídico y Litigación (AAJL) de nuestra Oficina. Desde el año fiscal 2016 la OEG logró el cobro de sobre \$135,000 mil en multas. El dinero cobrado por concepto de multas pasan al Fondo General.

VIII. Auditoría Externa

- En enero de 2017 recibimos los estados financieros auditados por nuestros auditores externos, **sin ningún señalamiento**, manteniendo el standard superior del manejo de nuestros recursos fiscales.

Por otro lado, continuamos con nuestra visión de que todo aquello que podamos hacer con nuestros propios recursos, así lo haremos, no solamente para el beneficio de la propia OEG, sino para servir de modelo de eficiencia en el manejo de los fondos públicos. Reafirmamos nuestro compromiso de hacer el mejor uso de los recursos tan limitados con los que contamos.

Cordialmente,



Zulma R. Rosario Vega

C: Lcda. Cristina Córdova Ponce
Subsecretaria
Senado de Puerto Rico
ccordova@senado.pr.gov